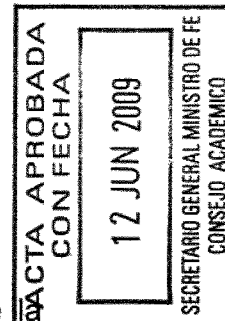




## Universidad de Concepción

### SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 03 – 2009



En Concepción, a **jueves 07 de mayo de 2009** en el Salón Azul de Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

**Decanos Sres.:**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.  
SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.  
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.  
RAUL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.  
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola  
LUIS HAUENSTEIN DORN, Director Unidad Académica Los Ángeles.  
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.  
BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Forestales y Farmacia **asisten** la Sra. MARIA EUGENIA CASANUEVA CARRASCO (Vicedecano); Sr. JORGE CANCINO CANCINO (Vicedecano); Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS ( Vicedecano ) respectivamente.

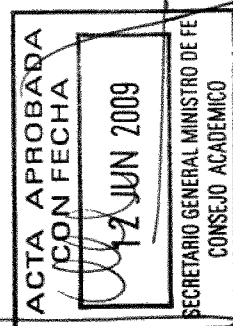
**Invitado Permanente:** Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director Campus Chillán.

**Invitados:** Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado Y Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

**Representación Estudiantil:** Sr. Francisco Rodríguez V., Presidente de la Federación de Estudiantes y Srta. Karol Cariola Oliva, Vicepresidenta de la misma Federación.



## Universidad de Concepción



### 1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 02-2009 del 09.04.2009.

### 2. CUENTA

- Sr. Rector

3. **PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2008.** Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector y Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

4. **CREACION PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.** Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

5. **CAMBIO DE NOMBRE DE "JEFE DE CARRERA" POR "DIRECTOR DE CARRERA".** Invitado, Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

6. **PROYECTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES.** Expone Sr. Sergio Lavanchy M., Rector.

### 7.- VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

### PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron observaciones y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2009 del 09 de Abril de 2009.

### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Premio otorgado a la Universidad de Concepción por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial ( INAPI ).

Señala, que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial distinguió a la Corporación, mediante un Diploma del que hizo entrega al Rector, su Director Nacional en el marco del seminario internacional "Aprendiendo sobre Propiedad Intelectual", realizado el lunes y martes pasado en el Edificio Empreudec, y cuyo evento además fue destacado en la Prensa.

Especial relevancia tuvo dicha distinción, ya que la Universidad de Concepción dentro de las instituciones nacionales figura entre aquellas con más solicitudes de invención que han presentado en Chile, y ocupa, el tercer lugar con 64 solicitudes de patentes presentadas desde el año 2000, antecedida por la empresa Marisio S.A. con 67 solicitudes y por la Corporación Nacional del Cobre, con 111 solicitudes.

Comentó, que el sistema de patentes es una herramienta esencial para la innovación y el desarrollo del país y que la Universidad ha promovido desde hace tiempo atrás esta actividad, mediante el desarrollo de una política en este sentido.



## Universidad de Concepción

### 2.- Resultado de los Proyectos DIUC.

Señala que el Director de Investigación Sr. Jaime Baeza H., le informó los resultados sobre la línea de proyectos DIUC, que dicen relación con el Fomento a la Investigación en Ciencias Sociales, Humanidades, Economía y Educación, y que totalizan un número de once ( 11 ) los seleccionados.

Indica que ello constituye una señal clara interna de reforzamiento e incentivo a la investigación.

Se reproducen a continuación los proyectos aprobados:

*"Proyectos de Fomento a la Investigación en Ciencias Sociales, Humanidades, Economía y Educación"*

#### Proyectos Seleccionados:

- "DISEÑO ESTRATEGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE CIENCIAS, LENGUAJE Y MATEMATICA EN PRIMER CICLO DE EDUCACION BASICA "

*Director proyecto: María Cecilia Núñez Oviedo*

- "HACIA APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS EN RESOLUCION DE PROBLEMA Y EN COMPRESION DE TEXTO"

*Director proyecto: Irma Elena Lagos Herrera*

- "LOS NUDOS CRITICOS EN LA EDUCACION ESCOLAR: ANÁLISIS POLÍTICO DE LAS PROPUESTAS POLÍTICAS, DEMANDAS SOCIALES Y PROBLEMAS DE GOBERNANZA"

*Director proyecto: María Inés Picazo Verdejo*

- TRASPARENTANDO LO PUBLICO: NUEVOS DESAFÍOS PARA EL ESTADO DE DERECHO ACTUAL

*Director proyecto: Jesús Timoteo Escandón Alomar*

- "LA EXPERIENCIA URBANA COTIDIANA EN LA CIUDAD DE CONCEPCION: UNA EXPLORACIÓN POR LOS USOS IMAGINARIOS Y REDES SOCIALES EN EL EJE BICENTENARIO

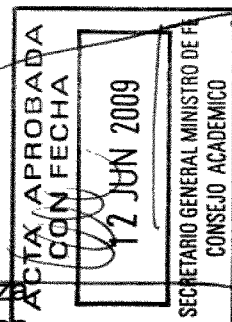
*Director proyecto: Rodrigo Herrera Ojeda*

- "DISEÑO Y EVALUACION DE UN PROGRAMA PREVENTIVO EN NIÑOS PREESCOLARES DE FAMILIAS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL EN RIESGO DE DESARROLLAR TRASTORNOS DE CONDUCTA"

*Director proyecto: Félix Cova Solar*

- "UN SISTEMA TUTORIAL INTELIGENTE PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA"

*Director proyecto: Anita Ferreira Cabrera*

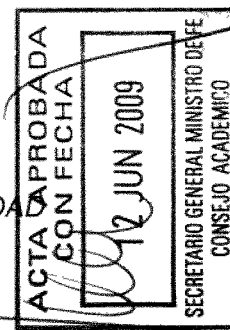




## Universidad de Concepción

- "FLEXIBILIDAD LABORAL, IDENTIDAD DE CARRERA Y EMPLEABILIDAD EN TRABAJADORES DE LA REGION DEL BIO BIO"

Director proyecto: Gabriela Nazar Carter.



- "DISPONIBILIDAD LEXICA Y ORGANIZACIÓN DEL LEXICO MENTAL: ESTUDIO EXPERIMENTAL"

Director proyecto: Bernardo Riffo Ocares.

- "LA SECULARIZACIÓN A PARTIR DE LA ILUSTRACIÓN Y SUS EFECTOS EN EL CAMPO ÉTICO"

Director proyecto: Rodrigo Pulgar Castro

- "VALORIZACIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES EN UN TERRITORIO SOCIOECONÓMICAMENTE DEGRADADO EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, VIII REGIÓN. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO"

Director proyecto: Edilia Jaque Castillo

Ofrecida la palabra interviene el Decano Sr. Carrasco, para destacar el resultado exitoso de la iniciativa.

### TERCER PUNTO: PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2008.

El Sr. Rector indica que se referirá al punto el Sr. Vicerrector, quien en líneas generales señala al respecto, que de acuerdo a la normativa aplicable se siguió el procedimiento habitual, que también comprendió un trabajo conjunto con los Sres. Decanos para la obtención del resultado final de los alumnos que resultaron galardonados con dicho premio.

Añade, que el Director de Docencia, Sr. Sánchez, se referirá en forma particular a dicho procedimiento,

El Sr. Sánchez, indica que este año se aumentó el número de estudiantes de 47 el año pasado a 49, lo que es un buen signo. Resalta que la Comisión Especial de acuerdo al Reglamento opera cuando se presentan situaciones de excepción que tienen que ver, entre otras situaciones, con asignaturas que los alumnos abandonaron y otros casos que pasa a explicar. Señala además que en algunas situaciones, se compartió el premio en determinada Carrera por disponer de igual puntaje los alumnos.

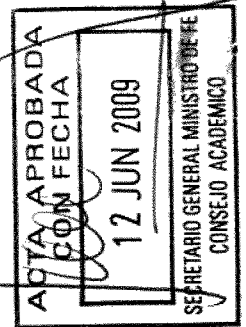
Indica, que terminado el proceso, se trae la siguiente propuesta al Consejo, sobre alumnos que se postulan al Premio Universidad 2008, distribuidos por Facultades y Carreras, que se reproduce a continuación:

#### 1.- Facultad de Ciencias Biológicas

Carrera : Bioingeniería  
Alumno : Elisa Amanda Giustinianovich Campos



## Universidad de Concepción



### 2.- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera : Ingeniería Comercial  
Alumno : Luis Francisco Jonahtan Faúndez Chacón

Carrera : Auditoría  
Alumno : Waldo Enrique Acuña Vidal

### 3.- Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas

Carrera : Ciencias Físicas y Astronómicas  
Alumno : José Manuel Brito Rozas

Carrera : Ingeniería Civil Matemática  
Alumno : Sebastián Andrés Niklitschek Soto

Carrera : Licenciatura en Matemática  
Alumno : Héctor Hardy Pastén Vásquez

### 4.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera : Derecho  
Alumno : Werner Raphael Wahn Pleitez

Carrera : Ciencias Políticas y Administrativas  
Alumno : Natalia Andrea Pérez Bizama

### 5.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Carrera : Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura  
Alumno : Pablo Omar Fuentealba González

### 6.- Facultad de Ciencias Sociales

Carrera : Sociología  
Alumno : Alina Viviana Muñoz Rojas

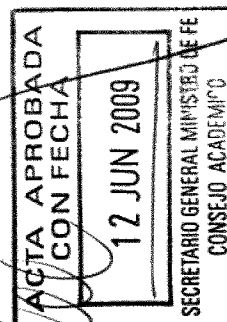
Carrera : Psicología  
Alumno : Maria Paz Domarchi González

Carrera : Trabajo Social  
Alumno : Viviana del Carmen Blanco Castro

Carrera : Periodismo  
Alumno : Monserrat María Quezada Larenas



## Universidad de Concepción



### 7.- Facultad de Educación

Carrera	:	Educación General Básica
Alumno	:	Ruth Mery Jara Cossio
Carrera	:	Pedagogía en Artes Plásticas
Alumno	:	Luis Esteban Norambuena Sánchez
Carrera	:	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Alumno	:	Arely Fernanda Leyton Domínguez
Carrera	:	Pedagogía en Español
Alumno	:	Elizabeth Herminia Aguilar Fernández
Carrera	:	Pedagogía en Historia y Geografía
Alumno	:	Arturo Alejandro Ortega Medina
Carrera	:	Pedagogía en Educación Musical
Alumno	:	Alvaro Felipe Sepúlveda Figueroa
Carrera	:	Educación Parvularia
Alumno	:	Paulina Isabel Vera Varela
Carrera	:	Educación Física-D
Alumno	:	Estefany Alejandra Ibarra Novoa
Carrera	:	Educación Física-V
Alumno	:	Felipe Andrés Galvez González
Carrera	:	Educación Física-V
Alumno	:	Juan Manuel Vicencio Arriagada
Carrera	:	Educación Diferencial
Alumno	:	Patricia Alejandra Medel Gómez

### 8.- Facultad de Farmacia

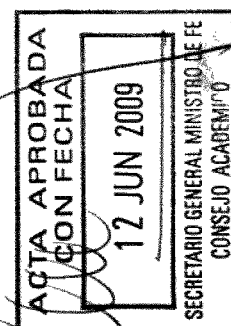
Carrera	:	Bioquímica
Alumno	:	Rodrigo Agustín Aguilar Maureira
Carrera	:	Nutrición y Dietética
Alumno	:	Evelyn de Lourdes Sánchez Cabezas
Carrera	:	Química y Farmacia
Alumno	:	Pamela Andrea Toloza Zambrano

### 9.- Facultad de Humanidades y Arte

Carrera	:	Licenciatura en Artes Plásticas, mención Grabado
Alumno	:	Pía Carolina Aldana Carrasco
Carrera	:	Licenciatura en Artes Plásticas, mención Pintura
Alumno	:	Carolina Tapia Krug



## Universidad de Concepción



### 10.- Facultad de Ingeniería

Carrera	:	Ingeniería Civil Aeroespacial
Alumno	:	Mauricio Alejandro Chacana Arancibia
Carrera	:	Ingeniería Civil
Alumno	:	Juan Carlos Rivera Torres
Carrera	:	Ingeniería Civil Electrónica
Alumno	:	Felipe Alejandro Villarroel Sepúlveda
Carrera	:	Ingeniería Civil Industrial
Alumno	:	Gabriel Gerson Parra Elizondo
Carrera	:	Ingeniería Civil Informática
Alumno	:	Carlos Eduardo Beltrán Recabarren
Carrera	:	Ingeniería Civil Mecánica
Alumno	:	Rodrigo Andrés Divizzio Saavedra
Carrera	:	Ingeniería Civil Química
Alumno	:	Daniela Fabiola Espinoza Navarrete

### 11.- Facultad de Medicina

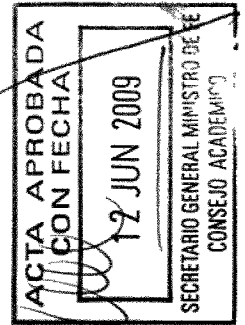
Carrera	:	Medicina
Alumno	:	Felipe Andrés Cabrera Escobar
Carrera	:	Enfermería
Alumno	:	Caren Filomena Aguilera Silva
Carrera	:	Enfermería
Alumno	:	Vanessa Fabiola Navarrete Pavéz
Carrera	:	Obstetricia y Puericultura
Alumno	:	Andrea Loreto Hernández Ibaceta
Carrera	:	Fonoaudiología
Alumno	:	Paula Soledad Fierro Tornquist
Carrera	:	Kinesiología
Alumno	:	Pamela Alejandra Espinoza Pulgar
Carrera	:	Tecnología Médica
Alumno	:	Sylvia Nathaly Artillería Aguilera

### 12.- Facultad de Odontología

Carrera	:	Odontología
Alumno	:	Gabriela von Baer Herlitz



## Universidad de Concepción



### 13.- Unidad Académica Los Ángeles

Carrera	:	Educación Parvularia - Educación Básica
Alumno	:	Pamela Andrea Rocha Navarrete
Carrera	:	Educación General Básica – Educación Diferencial
Alumno	:	Fabiola Natalia Montoya Aldea
Carrera	:	Educación Diferencial - Educación General Básica
Alumno	:	Ingrid Stephanie Quijada Gallegos
Carrera	:	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica
Alumno	:	Salvador Alejandro Alarcón Godoy
Carrera	:	Auditoría
Alumno	:	Abraham Alfonso Vargas Hinostroza

\*\*\*\*\*

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones

### Acuerdo 13 - 2009:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó otorgar el Premio Universidad de Concepción 2008, a los alumnos precedentemente individualizados, conforme al documento reproducido, que forma parte del acuerdo y además de la presente acta.

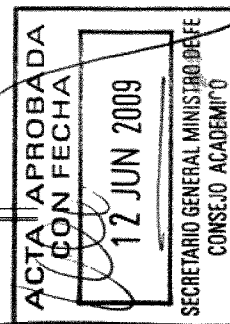
### **CUARTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.-**

El Sr. Rector indica que la presentación del punto será efectuado por la Sra. Directora de Postgrado, doña Ximena García C., quien asistida de la Minuta que fue distribuida oportunamente a los Sres. Consejeros, y que se reproduce a continuación, procede a destacar ciertos aspectos principales de la misma:





# Universidad de Concepción



REF. : CREACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN CS. DE LA  
COMPUTACION

FECHA : Mayo, 2009.

## 1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la **Facultad de Ingeniería**.

## 2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación (DCC) de la Universidad de Concepción proporcionará al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos que le permitan realizar investigación y desarrollo en una de las dos áreas de especialización del programa: sistemas inteligentes y sistemas de información. Es así que el DCC se perfila como una alternativa de postgrado en Ciencias de la Computación, cubriendo una demanda creciente (a nivel nacional y latinoamericano) de especialización en áreas temáticas que son únicas o complementarias a las líneas de investigación desarrolladas en el contexto de los otros programas de doctorado en Ciencias de la Computación a nivel nacional.

## 3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación (DCC) tiene como meta principal formar investigadores de alto nivel que contribuyan a la investigación para el avance de la Informática y las Ciencias de la Computación a nivel nacional e internacional.

Los graduados del programa de Doctorado en Ciencias de la Computación estarán capacitados para emprender proyectos innovadores de investigación y/o de transferencia tecnológica que aborden, con consideraciones humanistas y éticas, problemas informáticos complejos a través de sistemas inteligentes y sistemas modernos de procesamiento de información. Esto abarca áreas de especialización que abordan, en forma no exclusiva, recuperación de información y minería de datos, sistemas de procesamiento de lenguaje natural, agentes inteligentes, técnicas de aprendizaje automatizado y bases de datos no tradicionales.

Este programa está enfocado hacia la formación de personas que puedan desempeñarse en cargos académicos en instituciones de educación superior y/o centros de investigación independientes. Asimismo, los graduados del DCC tendrán la capacidad y autonomía para emprender proyectos innovadores de investigación científica y/o tecnológica tanto en instituciones de investigación como en el sector productivo.

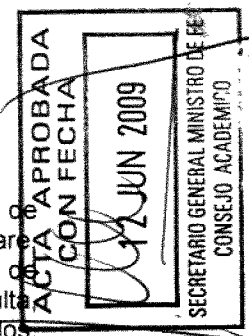
### Áreas de Especialización

El estudiante de doctorado debe elegir un área de especialización principal y desarrollar su trabajo de investigación doctoral en ese marco. Las áreas de especialización activas del DCC son las siguientes:

Sistemas Inteligentes: el área de sistemas inteligentes estudia los fundamentos, diseño y desarrollo de sistemas que utilizan modelos y técnicas de inteligencia artificial para resolver problemas informáticos complejos y aplicaciones en diversas áreas. El área incluye descubrimiento y representación del conocimiento, estudio y desarrollo de agentes autónomos inteligentes, reconocimiento de patrones y minería de datos, técnicas de aprendizaje automático. Entre las áreas de aplicación se incluyen tratamiento automático del lenguaje natural, minería de datos y agentes inteligentes.



## Universidad de Concepción



**Sistemas de Procesamiento de Información:** El área de sistemas de procesamiento de información contempla la investigación en aspectos formales de ingeniería de software, bases de datos y recuperación de información. Esto incluye aspectos teóricos y de implementación relacionados con la modelación, representación, consulta, manipulación y recuperación de datos o información desde repositorios estructurados, semi-estructurados y no estructurados. Estos repositorios abarcan bases de datos tradicionales, bases de datos espacio-temporales, bases de datos multimediales, y la Web, entre otros. Entre las áreas de aplicación se incluyen sistemas de información geográficos, servicios y aplicaciones Web y Web semántica.

### Sistema de Admisión

Podrán postular al DCC aquellos postulantes que posean un grado académico de Magister o licenciado en un área afín a las Ciencias de la Computación. Los postulantes que posean el grado de Magister podrán optar a la convalidación total de créditos exigidos por el Programa de Doctorado para asignaturas que no incluyan los seminarios de investigación, quedando la convalidación sujeta a la aprobación del Comité de Graduados. Para formalizar el proceso, el postulante deberá presentar una carta de postulación indicando intereses personales de investigación y dos cartas de recomendación de académicos reconocidos que hayan conocido al estudiante por un período de al menos dos años. Adicionalmente, los postulantes deberán rendir un examen de admisión consistente en una entrevista ante el Comité de Graduados del programa.

#### 4. PLAN DE ESTUDIOS

Durante el primer año de permanencia en el Programa, los alumnos deberán cursar las 3 asignaturas fundamentales y al menos el primer seminario de investigación. Las asignaturas fundamentales, las cuales son a elección del alumno, se seleccionarán del conjunto de asignaturas ofrecidas por el Programa y tienen como objetivo dar lineamientos en las áreas temáticas potenciales de investigación, las cuales serán reforzadas por asignaturas de especialización. De las tres asignaturas fundamentales a cursar durante el primer año, al menos una deberá ser escogida de cada una de las líneas de especialización del Programa.

Al comenzar el segundo año, los alumnos tendrán definida su línea de investigación y cursarán asignaturas de especialización y el segundo seminario de investigación. Al momento de inscribir el segundo seminario, los alumnos deberán tener definido su Profesor Guía. Las asignaturas de especialización son las ofrecidas por el Programa o por otro Programa de Postgrado de la Universidad, deberán estar acorde a los requisitos de la línea de especialización y aprobadas por el Profesor Guía.

Al finalizar el programa, los alumnos deberán haber cursado 21 créditos en asignaturas según el desglose siguiente:

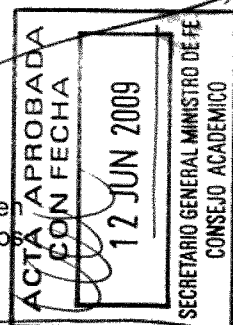
Asignaturas fundamentales	9 créditos
Asignaturas de especialización	6 créditos
Seminarios	<u>6 créditos</u>
	21 créditos

Durante el segundo año y partir del seminario II de investigación, los alumnos deberán comenzar a preparar, en conjunto con su profesor guía, una propuesta de proyecto de Tesis de Doctorado, la que deberá ser defendida, a más tardar, al finalizar el quinto semestre de estudios. Esta propuesta debe corresponder a un trabajo de investigación original, ejecutado con el patrocinio del Profesor Guía, de investigación innovadora con un enfoque científico. Requisito para esta propuesta es la acreditación de inglés instrumental a través de un examen de inglés (TOEFL, Cambridge, Michigan, o un examen diseñado internamente por el programa de doctorado).



## Universidad de Concepción

En un plazo máximo de 8 semestres, el alumno deberá completar los requisitos en créditos de asignaturas, desarrollar y defender su tesis de grado y cumplir con los requisitos de publicación establecidos en el Reglamento General.



Los estudiantes deberán realizar actividades curriculares complementarias de desarrollo de competencias transversales. Estas actividades consisten en seminarios que abordarán aspectos éticos de las ciencias de la computación. La asistencia de los alumnos a estos seminarios será obligatoria.

### 5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

La oferta de asignaturas de este programa es la siguiente:

Asignaturas Básicas o Fundamentales:	Nº de créditos	Carga horaria semanal
Representación del conocimiento	3	2T-2P
Teoría de autómatas y lenguajes formales	3	2T-2P
Inteligencia artificial	3	2T-2P
Bases de datos	3	2T-2P

Seminarios	Nº de créditos	Carga horaria semanal
Seminario en sistemas inteligentes	3	2T-2P
Seminario en sistemas de información	3	2T-2P
Seminario de investigación	3	2T-2P

Asignaturas de Especialización	Nº de créditos	Carga horaria semanal
Aprendizaje automático	3	2T-2P
Procesamiento automático de lenguaje natural	3	2T-2P
Tópicos avanzados en sistemas inteligentes I	3	2T-2P
Redes Neuronales	3	2T-2P
Minería de datos	3	2T-2P
Web semántica	3	2T-2P
Recuperación de información	3	2T-2P
Tópicos avanzados en bases de datos I	3	2T-2P
Tópicos avanzados en bases de datos II	3	2T-2P

T = Horas de cátedra

P = Horas de laboratorio o trabajos prácticos

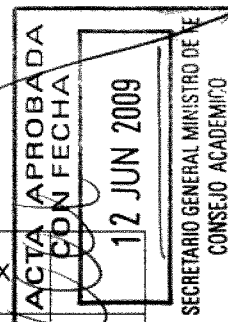
Todas las asignaturas son semestrales, y deberán desarrollarse dentro de las 16 semanas de duración que establece el periodo lectivo de la Dirección de Postgrado.

### 6. CUERPO ACADÉMICO

Docente	Área	Grado	Vinculo	
			UdeC	Col.
John Atkinson (DIICC)	Procesamiento de lenguaje natural, minería de datos, aprendizaje automático y sistemas inteligentes	Dr.	X	
Loreto Bravo (DIICC)	Bases de datos, calidad de datos, integración de bases de datos, control de acceso XML	Dra.	X	
Leonardo Ferres (DIICC)	Inteligencia artificial, procesamiento de lenguaje natural	Dr.	X	
M. Andrea Rodríguez (DIICC)	Bases de datos, recuperación de información, bases de datos espacio-temporales	Dra.	X	
Gonzalo Rojas (DIICC)	Ingeniería Web, hipermedia adaptiva	Dr.	X	
Lilian Salinas (DIICC)	Informática teórica, redes neuronales, sistemas dinámicos	Dra.	X	
Javier Vidal (DIICC)	Sistemas inteligentes de procesamiento de información, morefología matemática	Dr.	X	



## Universidad de Concepción



Julio Aracena (Depto. Ingeniería Matemática)	Informática teórica, redes neuronales, sistemas dinámicos	Dr.	X	
Anahí Gajardo (Depto. Ingeniería Matemática)	Informática teórica, redes neuronales, sistemas dinámicos	Dra.	X	
Leopoldo Bertossi (Carleton University)	Bases de datos, lógica computacional	Dr.		X
Mónica Caniupan (Univ. del Biobío)	Bases de datos, lógica computacional	Dra.		X
Eric Goles (Univ. Adolfo Ibáñez)	Matemáticas discretas	Dr.		X
Mauricio Marín Yahoo Research!	Sistemas de distribuidos, procesamiento de data paralelos	Dr.		X

### 7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del **Grado de Doctor en Ciencias de la Computación** los candidatos deben:

- Completar un mínimo de 21 créditos
  - Tener aprobado un examen de calificación escrito, a fines el cuarto semestre (segundo año) de permanencia en el programa.
  - Presentar y aprobar al finalizar del quinto semestre la propuesta de la Tesis de Grado.
  - Aprobar un examen de grado que consta de una defensa pública de la Tesis.
  - Acreditar mediante un examen conocimientos de inglés.
  - Cumplir con actividades de competencia transversal que abordan temas éticos en ciencias de la computación.
  - Tener una publicación de corriente principal aceptada y otra enviada.
8. El programa se registrará por su reglamento interno siguiendo las normas del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003-030).

\*\*\*\*\*

Ofrecida la Palabra, interviene el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larraín P., señalando que el programa presenta un equilibrio con 11 alumnos y considera un 40% de becas, por lo que propone que en su funcionamiento se ajuste a dicho equilibrio, para así dar sustentabilidad al Programa.

Se formulan a continuación diversos comentarios y preguntas a las que se da respuesta y que inciden principalmente, sobre las exigencias de publicaciones ISI solamente y no equivalentes; el régimen de becas; el criterio que se debe seguir en cuanto a si priorizar la jerarquía de los académicos del Programa o su productividad; y que de todas formas el Programa resulta muy importante en los aspectos de desarrollo de la Universidad y al prestigio de ésta.

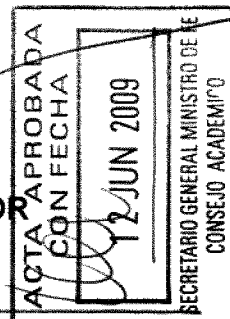
### Acuerdo 14 - 2009:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la creación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, conforme a los antecedentes antes reproducidos, debiendo la Dirección de Postgrado tomar en cuenta, los alcances formulados para su incorporación en lo pertinente, en el documento definitivo del Programa para su sanción oficial.



## Universidad de Concepción

### QUINTO PUNTO: CAMBIO DE NOMBRE DE "JEFE DE CARRERA" POR "DIRECTOR DE CARRERA".



El Sr. Rector indica que el punto obedece a una petición formulada por el Decano de la Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales; Sr. Carrasco, para lo cual se pidió informe a la Dirección de Docencia a fin de ilustrar al Consejo en esta materia.

Ofrece la palabra al Decano Sr. Carrasco, quien indica que la iniciativa tiene que ver solo con la denominación del cargo de Jefe de Carrera y está orientada a llegar a una descripción más universitaria que es la generalmente aceptada en planteles de Educación Superior. Agrega ciertos antecedentes, que tienen que ver con el contenido etimológico de la palabra Director y Jefe.

Señala, que los Directores comenzaron llamándose Jefes de Departamento hasta que en el año 1987 pasaron a denominarse Director de Departamento, término que se mantiene hasta la actualidad. Con respecto al Jefe de Carrera, indica que el término es reciente en la vida de la Universidad y que parte desde 1996 y así se le denominó en el Reglamento de Docencia de Pregrado.

Continúa señalando que por averiguaciones efectuadas en otras Universidades tradicionales, la nuestra es la única que utiliza la denominación Jefe de Carrera, ya que las otras usan el término Directores de Carrera.

Finaliza su exposición indicando, que de aceptarse el cambio de nombre sólo debe modificarse el Reglamento General de Docencia de Pregrado.

El Sr. Rector, seguidamente ofrece la palabra al Sr. Director de Docencia, don José Sánchez Henríquez, quien realizó un informe sobre el tema desde el punto de vista de su Dirección.

El Sr. Sánchez, señala, entre otras consideraciones, que es más urgente el estudio de las funciones del Jefe de Carrera que su actual denominación, ya que ésta no produce problemas. Es más, indica que el nombre de Jefe permite obrar con más agilidad y se trata de un cargo más ejecutivo que el de Director.

Profundiza en diversos aspectos de su informe, el que se reproduce a continuación:

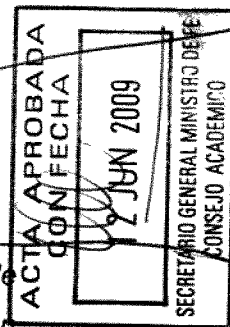
#### MEMORANDO

**PARA:** RODOLFO WALTER D., SECRETARIO GENERAL  
**DE:** JOSÉ SÁNCHEZ H., DIRECTOR DE DOCENCIA  
**ASUNTO:** CAMBIO DE NOMBRE AL JEFE DE CARRERA  
**FECHA:** 29/12/AA  
**CC:** SECRETARIA

*1.- Bajo la denominación de Director en la Universidad están: Directores dependientes de la Rectoría; Directores dependientes de Vicerrectoría; Directores dependiente de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; Directores de Departamento; Directores de Programa de postgrado, especialidades; Director*



## Universidad de Concepción



de Centro: EULA, Biotecnología; Director de Instituto: GEA; Otros cargos de directores al interior de la facultad. En resumen no menos de 120 personas utilizan el nombre de director. No parece aconsejable cambiar la denominación, sin revisar toda la estructura de cargos en la Universidad.

II.- Solamente en Art. 8º del Reglamento General de Docencia de pregrado, se establece la existencia del Jefe de Carrera: "En cada Carrera habrá un Jefe de Carrera que deberá coordinar las actividades de docencia y velará por su buen desarrollo. Informará sobre las materias relacionadas con la carrera a los estudiantes y a las autoridades y organismos que correspondan. Cumplirá además, con las funciones que este Reglamento le asigna". Parecería conveniente que la figura del Jefe de Carrera esté establecida también en el Reglamento Orgánico de la Universidad, en forma análoga a lo que sucede con los Directores de programas de postgrado de la Dirección de Postgrado.

IV.- En las actuales condiciones, los Jefes de Carrera desarrollan una importante labor al interior de la Universidad, para la Dirección de Docencia más importante que el cambio de nombre, es que se definan las funciones que debe cumplir el Jefe de Carrera, entre éstas las más importantes son:

1. Presidir el Consejo de Carrera y el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles.
2. Dar cumplimiento de las normativas establecidas en el Reglamento de Docencia de Pregrado de la Universidad y de la Facultad correspondiente, en lo que compete a la carrera.
3. Asesorar al Decano en todos los aspectos administrativos relacionados con la carrera.
4. Velar por la renovación curricular en las carreras propendiendo al mejoramiento de la calidad de la formación.
5. Coordinar los procesos de acreditación de la Carrera.
6. Coordinar las actividades de docencia velando por su buen desarrollo.
7. Informar materias relacionadas con la carrera a los Estudiantes y a las Autoridades y Organismos que corresponda en forma oportuna.
8. Monitorear indicadores de eficiencia interna en la formación de pregrado, establecidos en el PEI.
9. Promover la difusión de la carrera

Liderar actividades que permitan retroalimentar el perfil de egreso de los titulados, considerando la opinión del sector productivo y de servicios.

\*\*\*\*\*



## Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones entre los Sres. Consejeros, entre los cuales pueden destacarse principalmente aquellos que se dirigen a:

- Que, las realidades de las Facultades son diversas, y sus áreas del conocimiento permiten a veces en sus Departamentos que estos sólo impartan una Carrera, o que por el contrario, un Departamento, tenga la tuición de una o más Carreras, lo que crearía ciertas dificultades en la denominación de Director de Departamento y Director de Carrera;
- Que, para cambios en la denominación propuesta, debe necesariamente procederse a la revisión y estudio de la estructura de la Universidad.

### Acuerdo 15-2009

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se acordó la constitución de una Comisión, coordinada por el Director de Docencia integrada por los Srs. Decanos de las Facultades de Medicina, Ingeniería y Educación a fin de formular una propuesta sobre la conveniencia o no del cambio de nombre de Jefe de Carrera por Director de Carrera, y además sobre la revisión de sus actuales funciones.

### **SEXTO PUNTO: PROYECTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES.**

El Sr. Rector recuerda en líneas generales la iniciativa de Estructura Organizacional del Campus Los Ángeles, que fuera conocida por el Consejo en anteriores sesiones y cuyo estudio se suspendió al no contarse con un consenso en dicha Unidad Académica.

Comenta que la indicada Unidad ha adoptado un compromiso que está reflejado en el documento que se distribuyó a los Sres. Consejeros y que pasa a formar parte de la presente acta como anexo único.

Señala el Sr. Rector que esta iniciativa se presenta en esta oportunidad no con el fin de aprobarla en esta sesión, sino que para su análisis preliminar.

Seguidamente solicita al Director de esa Unidad, Sr. Luís Hauenstein D., proceda a exponer sobre el particular.

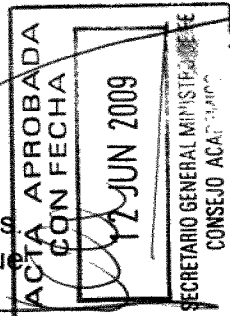
El Sr. Hauenstein indica que el proceso fue dificultoso pero se logró acuerdo pleno en la sede, ya que la estructura actual es complicada y no permite su desarrollo. La proposición es una organización similar a la del Campus Chillán, concebida con una Dirección General, una Subdirección, dos Escuelas y dos Departamentos.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones entre los Sres. Consejeros a través de ciertos comentarios y preguntas, entre los que principalmente pueden consignarse los siguientes:

- Que, debe definirse el término Facultad y Escuela, y su relación de estas últimas con las demás Facultades de la Universidad, como también, en cuanto a la designación del Director que es efectuada por el Rector según los antecedentes, en circunstancias, que podría estudiarse que lo fuera por los miembros de esa Unidad.

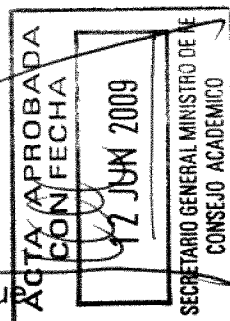
- Que, resulta de toda importancia para las Facultades disponer de un Campus en Los Ángeles, en especial respecto de aquellas cuyas carreras se imparten en esa Unidad.

- Que, el representante estudiantil que conforma el Consejo del Campus sea el Presidente o Vicepresidente de la representación estudiantil.





## Universidad de Concepción



Una vez concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica que se continuará con el análisis de la mencionada iniciativa en próximas sesiones, y que ella resulta de singular importancia para la Universidad, de modo que se atenderá a prestarle el apoyo que sea pertinente y necesario.

### Acuerdo 16-2009

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se acuerda que cada Facultad estudie los antecedentes y emita sus observaciones por conducto de la Secretaría General a fin de retomar el tema en un futuro Consejo Académico. Para lo anterior, se hará llegar versión electrónica del proyecto.

### **SEPTIMO PUNTO: VARIOS.**

#### 1.- Consejo de Rectores.-

El Sr. Rector informa que el día jueves de la semana pasada tuvo lugar la reunión mensual del Consejo de Rectores en la ciudad de Talca, en la que correspondía elegir a su Vicepresidente.

Señala que efectuará una síntesis del tema planteado en el Consejo de Rectores, por estimarlo necesario, atendido que en anteriores sesiones se ha informado respecto de esta materia y de la cual se ha informado profusamente en la prensa.

Sobre el particular, expone primeramente, lo relativo al origen del Consejo de Rectores ( CRUCH ) y a las Universidades que inicialmente lo integran y las que luego pasan a conformarla posteriormente al año 1980, y seguidamente lo que acontece con ellas a partir del año 1990. Se refiere luego a los instrumentos o mecanismos de financiamiento para estas Universidades dirigido a los alumnos que postulan a ellas. Subraya lo que sucede con las Universidades del Estado, en que aproximadamente hace 5 años atrás, obtienen que se aprueben recursos para cuatro convenios de desempeño, cuyo mecanismo se estableció que solo sería piloto y se extendería al resto de las demás Universidades, lo que no se ha cumplido hasta ahora.

Añade además, la tramitación de una ley que beneficia a las Universidades del Estado con el fin de proceder a la renovación de su personal académico, mediante un sistema de financiamiento especial para promover la jubilación de determinadas personas que se encuentran excedidas en sus períodos para optar a ese beneficio. Sobre lo mismo, alude a los recursos destinados exclusivamente a las Universidades Regionales del Estado, para financiar los costos de la traída de expertos internacionales.

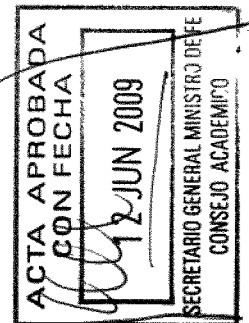
Comenta que estos temas se fueron discutiendo en el CRUCH, y que tales iniciativas debían haberse asumido como CRUCH en su totalidad, porque los problemas de renovación de planta lo tienen todas las Universidades que lo integran. Relacionado con lo anterior, explica diversos efectos que significan la Renta Vitalicia que beneficia al personal de la Universidad de Concepción.

Continúa indicando que los anteriores temas, sobre todo aquel del financiamiento, va creando una situación compleja al interior del CRUCH, toda vez que en su opinión, los problemas de financiamiento situados en relación al rol social, a la producción de bienes públicos, al pluralismo, a la libertad, son comunes a todas las Universidades del Consejo de Rectores y nuestra Universidad no presenta diferencias respecto de aquellas que pertenecen al Estado.





## Universidad de Concepción



A continuación, retoma lo ocurrido en la reunión del día jueves en Talca, indicando que, en esa ocasión, surge una postura de un grupo de Universidades, en que se incluye la Universidad de Concepción donde se sostiene, que el CRUCH para resolver sus problemas internos debe disponer de una Mesa Directiva que represente el interés de las veinticinco Universidades, y no sólo a un sector, por lo que se estima que debe existir un cambio en la Mesa actual, para que el Vicepresidente tome el tema del Consejo en su conjunto.

En definitiva señala, que no se pudo elegir al Vicepresidente en dicha reunión al no existir acuerdo, pues había un sector de Universidades Estatales que insistía en que el Vicepresidente siguiera siendo el Rector de la Universidad de Chile, por lo que, se acordó formar una Comisión integrada por tres Rectores de Universidades Estatales y dos Rectores de las Universidades no Estatales, para que se busque una Mesa de Consenso.

También indica que sobre las materias expuestas, el Consorcio Cruz del Sur, que integra la Universidad de Concepción ha estado trabajando intensamente y que no se pretende apartarse del CRUCH.

Concluye comentando, que el escenario es incierto y lo que no se puede dejar de hacer como institución, es no defender el rol de la Universidad de Concepción.

Interviene seguidamente el estudiante Sr. Francisco Rodríguez V., Presidente de la Federación de Estudiantes, para destacar que lo informado por el Sr. Rector es un tema muy controversial y que por primera vez en mucho tiempo, el estudiantado y Rectoría van por un camino en común frente a lo planteado, y, a la posición adoptada al respecto por la autoridad. Señala que lo tranquiliza saber que el Consorcio Cruz del Sur no está por romper el CRUCH, como en principio se había comentado.

Propone un trabajo en conjunto respecto de las potencialidades que significa el señalado Consorcio y entregar el máximo de información al alumnado sobre esta iniciativa, por su importancia.

Se suscitan luego algunos comentarios, en que intervienen Consejeros, la representación estudiantil, (Sr. Presidente y Srta. Vicepresidenta) y el Sr. Rector, que apuntan a determinados aspectos que comprenden la materia antes expuesta, sobre el Consejo de Rectores, el Consorcio Cruz del Sur, y los mecanismos de financiamiento.

### 2.- Planteamientos de la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes.-

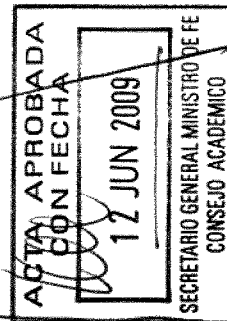
La alumna Srta. Cariola, señala que se ha planteado en dos ocasiones la necesidad de fijar una fecha para tratar el tema del Claustro Triestamental, y reitera dicha petición en esta oportunidad.

Además, indica que a través de rumores de fuentes extraoficiales se ha informado de la pérdida inminente del Campo Clínico Higuera, por lo que precisa se aclare esa información extraoficial.

En cuanto al primer punto, el Sr. Rector indica que se ha estado trabajando con la Secretaría General para agendar una fecha que permita conciliar las actividades normales propias de los dos cuerpos colegiados superiores, y que en todo caso, ésta debería efectuarse después del aniversario de la Universidad.



## Universidad de Concepción



Referente al segundo punto, el Sr. Rector informa que La Universidad y la Facultad de Medicina se encuentran trabajando en mantener los dos grandes centros de complejidad, como son el Hospital Guillermo Grant Benavente y el Hospital Higueras y no existe en este momento la pérdida inminente del señalado Campo Clínico a que alude la alumna Cariola. No obstante, solicita al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González R., complemente la información. El Decano Sr. González comenta que existen excelentes relaciones con los Servicios de Salud, y que han sido muy deferentes en mantenerlo informado de lo que ésta pasando, y que en cuanto al Hospital Higueras, existen algunos espacios que la Facultad no va a ser capaz de ocupar, que se van a tener que entregar, pero nunca se ha planteado estar perdiendo el Campo Clínico Higueras.

A continuación se producen ciertas intervenciones por parte de los Decanos Srs. Bustos, González y Rojas, alumnos Sr. Rodríguez y Srta. Cariola y Sr. Rector respecto de ciertos aspectos que rodean el funcionamiento de los Campos Clínicos, los convenios que los regulan, la Comisión Docente Asistencial que tiene competencia para resolver ciertas materias de los mismos y su proyección futura.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

  
  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

RWD/ MMH/ cfp/mgp